



Asamblea General

Distr. limitada
27 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 113 del programa

Promoción y protección de los derechos del niño

Gabón, Mozambique y Sierra Leona: proyecto de resolución

Oficina del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados

La Asamblea General,

Recordando los párrafos 32 a 37 de la resolución 51/77 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1996, relativa a los derechos del niño, en que se estableció el mandato del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados,

Agradeciendo el informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados¹ y su declaración oral a la Tercera Comisión de la Asamblea General²,

Recordando el papel de la Asamblea General de fomentar la protección de los niños afectados por los conflictos armados,

Expresando su preocupación por la inestabilidad financiera de la oficina del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados y las repercusiones negativas que tiene en el cumplimiento de su mandato,

Recomienda que las actividades del mandato del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados se financien con cargo al presupuesto ordinario.

¹ A/58/328.

² Véase A/C.3/58/SR.18.

